

Riohacha, abril 23 de 2026

Doctores:

ANTONIO JOSE BARRIOS CANTILLO

Intranscol

ROSA ENA SOTO

Secretaria de Educación Departamental

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de evaluación de viabilidad para adición presupuestal y prórroga de plazo al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8096390 de 2025.

Cordial saludo,

En nuestra calidad de contratistas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8096390 de 2025, cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte escolar en los doce (12) municipios no certificados del Departamento de La Guajira, nos permitimos someter a su consideración y evaluación técnica la presente solicitud de adición presupuestal y prórroga del plazo contractual.

Esta petición se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad efectiva de la estrategia de acceso y permanencia educativa para la población estudiantil dispersa y focalizada por la Entidad Territorial. Como es de su conocimiento, la prestación de este servicio es un factor determinante para:

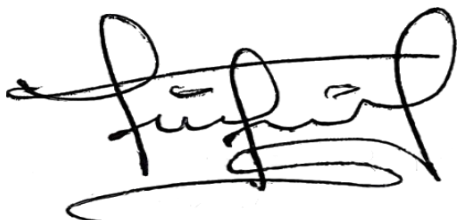
1. **Asegurar la asistencia escolar:** Proveer los medios de transporte adecuados que permitan a los estudiantes cumplir con su calendario académico.
2. **Mitigación de riesgos:** Disminuir las barreras de acceso y los peligros asociados a los desplazamientos en zonas de difícil geografía.
3. **Prevención de la deserción:** Evitar que los niños, niñas y jóvenes de las áreas rurales más apartadas abandonen el sistema educativo oficial por falta de movilidad garantizada.

Teniendo en cuenta el ritmo actual de ejecución y los saldos disponibles, es imperativo formalizar este ajuste para no interrumpir la operación y cumplir con las metas de atención trazadas por el Departamento.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a su despacho proceder con la revisión técnica, financiera y jurídica de esta solicitud, con el fin de que se emita el concepto de viabilidad requerido para dar trámite ante la Secretaría de Educación Departamental / Gobernación de La Guajira.

Quedamos atentos a sus requerimientos adicionales y prestos a suministrar la documentación de soporte que consideren necesaria.

Atentamente,



FABIOLA MARGARETH MOVIL PERALTA

Representante Legal.

Anexamos: copia de resolución. Copia de Modificadorio
Documentos de Rectores